



ECON. FRANCISCO VIZCAÍNO ZURITA
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

CONSIDERANDO:

QUE, el señor Andrés Saavedra Ochoa en su calidad de Gerente de la Compañía MMG TRUST ECUADOR S.A., solicita la inscripción en el Registro de Mercado de Valores del fideicomiso denominado "FIDEICOMISO INMOBILIARIO SANTA BÁRBARA" en los términos constantes en las escrituras públicas celebradas el 13 de agosto de 2013, y la reforma celebrada el 09 de enero del 2014, otorgadas en la Notaría Décima del Cantón Quito;

QUE, el Artículo 18 numeral 11 de la Ley de Mercado de Valores dispone que en el Registro del Mercado de Valores, deberán inscribirse los contratos de fideicomiso mercantil y encargos fiduciarios, de conformidad con las normas de carácter general que para el efecto dicte el Consejo Nacional de Valores;

QUE, el Artículo 6, Sección II, Capítulo I, Título V, de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, reformado mediante Resolución No. CNV-006-2013, publicada en el Registro Oficial 87 de 24 de septiembre de 2013, establece que:

"Art. 6.- Inscripción: En el Registro del Mercado de Valores se inscribirán los fideicomisos mercantiles que sirvan como mecanismos para realizar un proceso de titularización, los fideicomisos de inversión con adherentes, los fideicomisos mercantiles inmobiliarios; los negocios fiduciarios que directa o indirectamente tengan relación con un proyecto inmobiliario cuyo financiamiento provenga de terceros; y los negocios fiduciarios en los que participa el sector público como constituyente, constituyente adherente o beneficiario y aquellos en los que de cualquier forma se encuentren integrados en su patrimonio con recursos públicos o que se prevea en el respectivo contrato esta posibilidad.";

QUE, la Subdirección de Autorización y Registro, y la Subdirección de Fiscalización, Consultas y Desarrollo Normativo de la Dirección Regional de Mercado de Valores mediante informe No. SC.IRQ.DRMV.SARS.FCDN.2014.142.132 de 19 de marzo del 2014 respectivamente, emiten criterio favorable para proceder a la inscripción en el Registro del Mercado de Valores del Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO INMOBILIARIO SANTA BÁRBARA" administrado por la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A.;

QUE, la presente inscripción en el Registro del Mercado de Valores no significa aprobación de los términos que constan en el respectivo contrato; y, se concede sin perjuicio de los controles que, en el ámbito de nuestra competencia, se puedan efectuar a la administración fiduciaria;



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INSCRIBIR en el Registro del Mercado de Valores al fideicomiso denominado “FIDEICOMISO INMOBILIARIO SANTA BÁRBARA” mencionado en el primer considerando de la presente resolución, cuya fiduciaria es la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A.

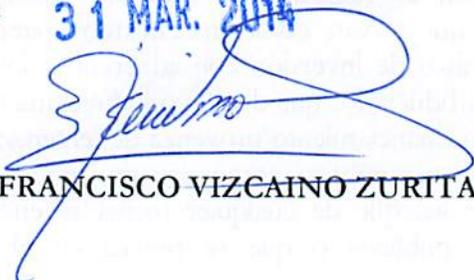
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se remita copia de la presente Resolución al Representante Legal de la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A.

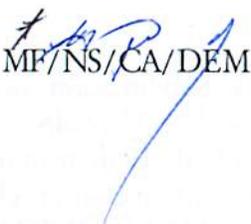
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución, escritura pública de reforma, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas. Una copia certificada de las escrituras, con las correspondientes marginaciones, deberá ser remitida a la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se publique esta Resolución en uno de los diarios de mayor circulación nacional. Un ejemplar de dicha publicación se remitirá a la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, previo al cumplimiento de lo establecido en la presente resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

31 MAR. 2014


FRANCISCO VIZCAINO ZURITA


MP/NS/CA/DEM